

ID.DOC. N° 1540266
CONCEPCIÓN, 23 MAR 2022



Nº 10 - GR-2022 / VISTOS: La solicitud realizada

A través de IDDOC 1441036, se visitó la calle Abdón Cifuentes N°1840, Concepción, el Informe Técnico N°009/2022 de fecha 16/03/2022 de la Unidad Forestal, en el que se informa la necesidad de talar dos árboles ubicados en calle Abdón Cifuentes N°1840, Concepción; lo establecido en el Art. N°65, letra y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°898, de fecha 07 de Diciembre del 2020, numeral 1.13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

DECRETO:

1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar los siguientes árboles, por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Abdón Cifuentes N°1840	1	<i>Coprosma repens</i>	20	7
Abdón Cifuentes N°1840	1	<i>Coprosma repens</i>	21	6

Motivos de la tala:

Los árboles ingresan a casa habitación, rompiendo parte de la pandereta de la casa con sus raíces, además genera foco de delincuencia.

2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, al Ingeniero Forestal, don ALEX MORENO FIERRO, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

3uv:
DGG/AMF/vso.-

Distribución:

- Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control.
- Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR y E.
- Archivo.